

RESOLUCION N° 0097 DE 17 FEB. 2022

***Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.***

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.

Que mediante Acuerdo No. 023 de 2021 del Consejo Superior, se facultó al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que en curso de la vigencia se requieran, facultad otorgada en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 “Estatuto General de la Universidad”. En cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la vigencia 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Instituto Pedagógico Nacional mediante memorando No. 202203950012153, solicitó se incorporen \$140.157.476 de los recursos de complementarios no ejecutados en el 2021, que son requeridos para la construcción de la II etapa de pérgola metálica con cubierta en policarbonato, con el fin de contribuir al bienestar de los estudiantes del Instituto. Sobre esta necesidad el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó la adición de los \$160.157.476 más el gravamen financiero, con el fin de atender el incremento de los costos en la vigencia 2022, respaldando esta necesidad con la incorporación de recursos del balance- recursos propios.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por medio de memorando No. 202205000018683, solicitó \$70.000.000 para amparar compra de Kits de Bioseguridad para los estudiantes de pregrado y posgrado de la UPN, determinando que de este recursos para la adquisición de tapabocas con logo UPN se requieren \$50.000.000, los cuales en el gasto se adicionan en la categoría 2.1.2.02.01.002 “Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero” y para la adquisición de gel y alcohol se requieren \$20.000.000 que se adicionan en el gasto en la categoría 2.1.202.01.003 “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo”. El comité Directivo en Materia Presupuesta aprobó respaldar dicha necesidad más lo correspondiente al gravamen financiero con la adición de recursos del balance- recursos propios.

Que el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó adicionar recursos del balance- recursos propios, para cubrir los requerimientos de la Subdirección de Servicios Generales que quedaron sin recursos al realizar traslado presupuestal que se tramitó mediante resolución rectoral No. 0069 del 2022. Para cubrir esta necesidad se adicionan en el gastos \$147.000.000 en la categoría 2.1.2.02.01.002 “Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero” y lo correspondiente al gravamen financiero.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en consulta virtual del 15 de febrero del 2022, según consta en acta número 04; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicación del 16 de febrero de 2022, la Subdirección Financiera certificó la disponibilidad de recursos propios por valor de \$378.666.106 para adicionar como recursos del balance.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0097 DE 17 FEB. 2022

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$378.666.106)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$378.666.106
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		\$378.666.106
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		\$378.666.106
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		\$378.666.106
1.2.10.02.01	recursos del balance propios	21.20.01	\$378.666.106
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$378.666.106</b>

**ARTÍCULO 2°: MODIFICAR.** Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$378.666.106)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	AUXILIAR	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2		GASTOS		\$378.666.106
2.1		FUNCIONAMIENTO		\$378.666.106
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$377.157.476
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$377.157.476
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS		\$217.000.000
2.1.2.02.01.002	1320	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	\$147.000.000
2.1.2.02.01.002	1470	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	\$50.000.000
2.1.2.02.01.003	1470	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	\$20.000.000
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$160.157.476
2.1.2.02.02.005	1640	Servicios de construcción	21.20.01	\$160.157.476
2.1.8		GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		\$1.508.630
2.1.8.01		IMPUESTOS		\$1.508.630
2.1.8.01.14	1320	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.01	\$1.508.630
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$378.666.106</b>



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0097 DE 17 FEB. 2022

**Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.**

**ARTÍCULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá a los 17 FEB. 2022

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**

Rector

Elaboró: Saida Gallán/ODP

Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo- Jefe Oficina Jurídica

ODP - 220